

Información de Trámite

Nombre Trámite	APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	Aplicación del beneficio de la ley de discapacidades, a los clientes residencial dentro del área de servicio de la EEA, para lo cual se aplicará un beneficio del 50% del valor de consumo de energía eléctrica.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los clientes de la empresa, que hayan registrado su discapacidad y posean el servicio de energía eléctrica, con tarifa Residencial.</p> <p>Personal natural con el porcentaje superior al 30%</p> <p>Subsidio de discapacidad el 50%, del valor de energía eléctrica</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la rebaja por el Beneficio de la Ley de Discapacidades • Cliente puede verificar el subsidio en su planilla de consumo eléctrico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Identidad. • Planilla pago. • Carnet del Discapacidad superior al 30%. • Caso de arrendatarios: Contrato de arrendamiento legalizado. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de RUC. • Copia del acta de constitución, la sección en la que se identifica a la organización como de tipo "sin fines de lucro". • Original de la cédula de ciudadanía del representante legal. • Número de medidor o código de Acuerdo Comercial. Se puede aplicar una vez que se gestione una actualización de razón social. • En caso de ser arrendatario, adjuntar copia del contrato de arrendamiento notariado. • De no ser arrendatario, adjuntar la autorización del titular del medidor.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos deben ser presentados en la ventanilla de atención al cliente o a través del Centros de Contacto, ubicada en la calle Bolívar y Aurelio Jaramillo esquina. • Para realizar esta solicitud se verificará el número de Cuenta Contrato del suministro de energía eléctrica. • El solicitante deberá firmar el formulario. <p>Canales de atención: Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
	El horario de atención:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes, de 08h00 a 16h45.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Empresa Eléctrica Azogues

Correo Electrónico: centrodecontactoeazogues@gmail.com

Teléfono: 07 3702890

Transparencia